

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tabasco, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales al Programa: retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento, obras de drenaje y protección marginal en caminos rurales y alimentadores en dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- COMUNICACIONES.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2021, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, LIC. JORGE NUÑO LARA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO, ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; Y EL MTR. JAIME ANTONIO FARIÁS MORA, SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y EL DR. GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 12 de enero de 2021, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SCT" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" celebraron el Convenio de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos, cuyo objeto consistió en transferir recursos presupuestarios federales a la "ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de reconstrucción de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la "ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

II. En la Cláusula Segunda se estableció que para la realización de las acciones objeto del "CONVENIO", el Ejecutivo Federal reasigna a la "ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SCT", de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 del "CONVENIO".

III. En la Cláusula Tercera se estableció que los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SCT" a que se refiere la cláusula segunda del "CONVENIO", se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje en caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco	1,205.46 km	1,205.46 km X 100 / 1,205.46 km

IV. En la Cláusula Décima Quinta se estableció que la vigencia del "CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de mayo de 2021.

V. El Director Coordinador de Caminos Rurales y Alimentadores remitió a la Dirección Coordinadora Legal y de Transparencia de la Subsecretaría de Infraestructura, Tarjeta No. 3.1.2.1.2.031.2021 de fecha 26 de mayo del 2021, por la cual señaló que el Centro SCT Tabasco le envió el oficio No. SOTOP/0052-1/2021 de fecha 28 de enero del 2021, signado por el Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitó a dicho Centro SCT la modificación del Convenio de fecha 12 de enero de 2021, específicamente en:

"disminuir la meta establecida en la Cláusula Tercera, ampliar la vigencia establecida en la Cláusula Décima Quinta, reducir el número de acciones establecidas en los Anexos 1 y 2, y modificar el nombre o concepto, meta e inversión (anexando el municipio en el que se ejecutará el proyecto) de cada acción objeto del Convenio, lo anterior derivado de las visitas de verificación física efectuadas por personal técnico de ese Centro SCT Tabasco y esta Secretaría, en los diversos sitios en donde se ejecutarán los proyectos del programa. Al

respecto, adjunto al presente remito a Usted de manera impresa, los Anexos 1 y 2 que contienen las modificaciones a que hago referencia; asimismo, y de manera particular remito la justificación de 8 acciones que se pretenden modificar en cuanto a su monto y meta, así como la justificación para eliminar 1 acción del programa objeto del Convenio; derivado de lo anterior, es necesario modificar la meta establecida en la Cláusula Tercera del mencionado Convenio, siendo la nueva meta 879.12 km”.

En ese tenor, el Director Coordinador de Caminos Rurales y Alimentadores remitió a la Dirección Coordinadora Legal y de Transparencia de la Subsecretaría de Infraestructura, el documento relativo a la Justificación de las 8 (ocho) acciones que se pretenden modificar, la problemática identificada que motiva las modificaciones en cuanto a su monto y meta, así como la justificación para eliminar 1 (una) acción del programa objeto del Convenio que se menciona en el oficio No. SOTOP/0052-1/2021, firmado por el Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, mismo que a continuación se transcribe:

**CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS 2021
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES**

JUSTIFICACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PROBLEMÁTICA
1	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO E.C. (VHSA - ESCARCEGA) - BOCA DE AZTLAN, TRAMO: BOCA DE AZTLAN 1RA. SECCION BOCA DE GUANAL, DEL KM 28+000 AL KM 32+300, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	DEBIDO A QUE LA PARAESTATAL PEMEX SE ENCUENTRA REALIZANDO TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL KM 0+000 AL KM 28+000 SE REDUCE LA META DE 32.30 A 4.3 KM Y LA INVERSIÓN DE 43.35 MDP A 2.78 MDP. CABE ACLARAR QUE CON ESTA INVERSIÓN SOBRIANTE SE LE DA SUFICIENCIA A LOS PROYECTOS ENLISTADOS A CONTINUACIÓN.
2	RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUMANGUILLO - FRANCISCO RUEDA, DEL KM 0+000 AL KM 71+000, EN EL MUNICIPIO DE HUMANGUILLO	ESTE CAMINO PRESENTA A LA FECHA DAÑOS SUPERIORES A LOS REPORTADOS EN EL DIAGNOSTICO DE DAÑOS GENERADOS POR EL EVENTO DE OCTUBRE, POR LO QUE SE REQUIERE INCREMENTAR LA META Y MONTO DE 3.3 KM A 13.9 KM Y DE 12.97 MDP A 44.97 MDP RESPECTIVAMENTE.
3	RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUMANGUILLO - MEZCALAPA - AMACCHITE, DEL KM 0+000 AL KM 20+000, EN EL MUNICIPIO DE HUMANGUILLO	SE ESTÁ REALIZANDO UNA ADECUACIÓN AL PROYECTO, MANTENIENDOSE LA ASIGNACIÓN Y LA META ORIGINAL, DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE REALIZAR TRABAJOS DE PROTECCION MARGINAL Y DE EROSIONES Y DESLAVES, MISMO QUE NO SE CONSIDERARON EN EL DIAGNOSTICO DE DAÑOS GENERADOS INICIALMENTE. LO ANTERIOR ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS COMUNIDADES.
4	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACCESO A LA CUMBRE, DEL KM 0+000 AL KM 3+100 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	EXISTE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA ASIGNACIÓN DE 2.04 MDP A 2.69 MDP, MANTENIENDOSE LA META ORIGINAL, DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE REALIZAR TRABAJOS DE PROTECCIÓN MARGINAL Y DE EROSIONES Y DESLAVES, MISMO QUE NO SE CONSIDERARON EN EL DIAGNOSTICO DE DAÑOS GENERADOS INICIALMENTE. LO ANTERIOR ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS COMUNIDADES.
5	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NOYPAC - MADERO 2A SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 12+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	EXISTE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA ASIGNACIÓN DE 9.18 MDP A 9.78 MDP, MANTENIENDOSE LA META ORIGINAL, DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE REALIZAR TRABAJOS DE PROTECCIÓN MARGINAL Y DE EROSIONES Y DESLAVES, MISMO QUE NO SE CONSIDERARON EN EL DIAGNOSTICO DE DAÑOS GENERADOS INICIALMENTE. LO ANTERIOR ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS COMUNIDADES.
6	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - POMOQUITA TOMÁS GARRIDO, DEL KM 0+000 AL KM 4+000, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	EXISTE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA ASIGNACIÓN DE 8.67 MDP A 11.99 MDP, MANTENIENDOSE LA META ORIGINAL, DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE REALIZAR TRABAJOS DE PROTECCIÓN MARGINAL Y DE EROSIONES Y DESLAVES, MISMO QUE NO SE CONSIDERARON EN EL DIAGNOSTICO DE DAÑOS GENERADOS INICIALMENTE. LO ANTERIOR ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS COMUNIDADES.
7	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - NUEVA ESPERANZA, DEL KM 0+100 AL KM 0+650, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	EXISTE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA ASIGNACIÓN DE 1.43 MDP A 3.43 MDP, MANTENIENDOSE LA META ORIGINAL, DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE REALIZAR TRABAJOS DE PROTECCIÓN MARGINAL Y DE EROSIONES Y DESLAVES, MISMO QUE NO SE CONSIDERARON EN EL DIAGNOSTICO DE DAÑOS GENERADOS INICIALMENTE. LO ANTERIOR ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS COMUNIDADES.
8	RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO CHABLÉ - JOBAL, DEL KM 0+000 AL KM 7+300, EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	EXISTE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA ASIGNACIÓN DE 13.26 MDP A 15.26 MDP, MANTENIENDOSE LA META ORIGINAL, DEBIDO A QUE SE TIENEN QUE REALIZAR TRABAJOS DE PROTECCIÓN MARGINAL Y DE EROSIONES Y DESLAVES, MISMO QUE NO SE CONSIDERARON EN EL DIAGNOSTICO DE DAÑOS GENERADOS INICIALMENTE. LO ANTERIOR ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS COMUNIDADES.
9	PLAYA LARGA, DEL KM 0+000 AL KM 3+200	ESTE CAMINO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ACCIÓN "RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PLAYA LARGA, DEL KM 0+000 AL KM 6+900 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA", POR LO QUE SE REQUIERE CANCELAR PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DE LA ACCIÓN.
9	ACCIONES	TOTAL

En virtud del requerimiento formulado con el oficio No. SOTOP/0052-1/2021, el Director Coordinador de Caminos Rurales y Alimentadores en su Tarjeta No. 3.1.2.1.2.031.2021 de fecha 26 de mayo del 2021, informó a la Dirección Coordinadora Legal y de Transparencia de la Subsecretaría de Infraestructura que, mediante correo electrónico del 21 de mayo del 2021, el Centro SCT Tabasco, conforme a lo previsto en la Cláusula Décima Tercera.- Modificaciones al Convenio”, envió propuesta de modificación del referido Convenio en los siguientes términos:

“En la Cláusula Primera en el “Programa”, se considera conveniente incluir los trabajos de “**protección marginal**”, toda vez que, técnicamente, evitan la erosión de los taludes de los caminos que se encuentran colindantes a corrientes de agua, los cuales no estaban considerados en los trabajos del convenio original, y que fue una de las razones que motivaron los ajustes a las metas, montos y vigencia del “CONVENIO”, conforme lo siguiente:

- **Clausula Primera**, segundo párrafo, **dice**:

PROGRAMA	IMPORTE (millones de pesos)
Retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje en caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco.	1,500.00
TOTAL	1,500.00

Clausula Primera, segundo párrafo, **debe decir**:

PROGRAMA	IMPORTE (millones de pesos)
Retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento, obras de drenaje y protección marginal en caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco.	1,484.01
TOTAL	1,484.01

- **Clausula SEGUNDA**, primer párrafo, **dice**:

SEGUNDA.- REASIGNACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de **\$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)** con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Clausula SEGUNDA, primer párrafo, **debe decir**:

SEGUNDA.- REASIGNACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de **\$1'484,010,000.00 (mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones diez mil pesos 00/100 M.N.)** con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

- **Clausula TERCERA**, **dice**:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje en caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco.	1,205.46 km	1,205.46 km X 100 / 1,205.46 km

Clausula TERCERA, **debe decir**:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento, obras de drenaje y protección marginal en caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco.	879.12 km	879.12 km X 100 / 879.12 km

- **Clausula DÉCIMA QUINTA.- Vigencia, dice:**

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de mayo de 2021, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Clausula DÉCIMA QUINTA.- Vigencia, debe decir:

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el **31 de agosto de 2021**, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Anexo 2, dice:**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
450.00	262.50	262.50	262.50	262.50	1,500.00

Anexo 2, debe decir:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
0.00	374.65	0.00	374.65	0.00	345.00	345.00	44.71	1,484.01

VI. En ese tenor, el Director Coordinador de Caminos Rurales y Alimentadores en la Tarjeta No. 3.1.2.1.2.031.2021 manifestó que en términos del oficio No. SOTOP/0052-1/2021, el Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, "...expuso razones relacionadas con diversas contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento y que ha consideración de LA SCT resultaron viables por estar expuestas conforme a la normatividad, solicitando conforme a la Cláusula "DÉCIMO TERCERA.- Modificaciones al Convenio" se modifique el "Anexo 1 y 2" de la Cláusula "PRIMERA.- Objeto", "SEGUNDA.- Reasignación" y "TERCERA.- Objetivos e Indicadores de desempeño y sus Metas", en particular, el importe, los indicadores de desempeño, las metas, los plazos y calendarización y recursos que se fijan y precisan en citados Anexos, así como la Clausula "DÉCIMA QUINTA.- Vigencia" estableciendo como nuevo plazo de Vigencia: del 12 de enero del 2021 al 31 de agosto del 2021...".

VII. En virtud de lo expuesto, la Dirección Coordinadora Legal y de Transparencia de la Subsecretaría de Infraestructura, desde el punto de vista de estructura legal, consideró viable llevar a cabo la modificación del Convenio celebrado el 12 de enero de 2021, derivado de que el primer párrafo de su Cláusula Décima Tercera, dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que las partes están de acuerdo en la formalización del presente instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I. De "LA SCT":

I.1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

II. De la "ENTIDAD FEDERATIVA":

II.1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

Expuesto lo anterior, y derivado de la viabilidad de la solicitud planteada por la "ENTIDAD FEDERATIVA", las partes están de acuerdo en modificar el "CONVENIO" en sus Cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Décima Quinta; ajuste de acciones del **Anexo 1**, así como los plazos y calendario de reasignación de recursos presupuestarios federales establecido en su **Anexo 2**, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO" acuerdan en modificar el mismo, en su Cláusula Primera, con el objeto de ajustar la denominación del programa adicionando lo relativo a la "protección marginal", así como el importe de la reasignación, acorde a lo expuesto en el Antecedente **V** del presente documento modificatorio, conforme lo siguiente:

PROGRAMA	IMPORTE (millones de pesos)
Retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento, obras de drenaje y protección marginal en caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco.	1,484.01
TOTAL	1,484.01

SEGUNDA. Las partes de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del “CONVENIO” acuerdan en modificar el mismo, en su Cláusula Segunda, con el objeto de ajustar el importe de la reasignación, conforme lo siguiente:

SEGUNDA.- REASIGNACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de **\$1'484,010,000.00 (mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones diez mil pesos 00/100 M.N.)** con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

TERCERA. Las partes de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del “CONVENIO” acuerdan en modificar el mismo, en su Cláusula Tercera, con la finalidad de ajustar los objetivos, así como las metas e indicadores, conforme lo siguiente:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento, obras de drenaje y protección marginal en caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tabasco.	879.12 km	879.12 km X 100 / 879.12 km

CUARTA. Las partes de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del “CONVENIO” acuerdan en modificar el mismo, en su Cláusula Décima Quinta, con el objeto de ampliar la vigencia del “CONVENIO” al 31 de agosto del 2021, conforme lo siguiente:

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de agosto de 2021, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

QUINTA.- Las partes acuerdan en modificar el **Anexo 1** del “CONVENIO”, conforme lo expuesto en el Antecedente **V** del presente documento modificatorio, a efecto de ajustar ocho acciones en cuanto a su monto y meta, así como eliminar una acción del programa. Por lo que se agrega al presente Convenio Modificatorio el **Anexo 1** actualizado como parte integrante de él.

SEXTA.- Las partes acuerdan en modificar el **Anexo 2** del “CONVENIO”, a efecto de ampliar al 31 de agosto del 2021 los plazos y calendario de reasignación de recursos presupuestarios federales. Por lo que se agrega al presente Convenio Modificatorio el **Anexo 2** actualizado como parte integrante de él.

SÉPTIMA.- Las partes manifiestan que las modificaciones a que se refiere el presente convenio no implican de manera alguna novación al convenio objeto de la propia modificación, por lo que lo estipulado en el “CONVENIO”, con excepción de las modificaciones a que se contrae este instrumento conserva su alcance y fuerza legal en los términos y condiciones originalmente pactados.

OCTAVA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el “CONVENIO”.

NOVENA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman a los 31 días del mes de mayo de 2021.- Por el Ejecutivo Federal: Secretario de Comunicaciones y Transportes, Ing. **Jorge Arganis Díaz Leal**.- Rúbrica.- Subsecretario de Infraestructura, Lic. **Jorge Nuño Lara**.- Rúbrica.- Director General del Centro SCT Tabasco, Ing. **Gilberto Cano Mollinedo**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Lic. **Adán Augusto López Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, Lic. **José Antonio Pablo de la Vega Asmitia**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, C.P. **Said Arminio Mena Oropeza**.- Rúbrica.- El Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Lic. **Luis Romeo Gurría Gurría**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, Mtro. **Jaime Antonio Farías Mora**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Asuntos Jurídicos, Dr. **Guillermo Arturo del Rivero León**.- Rúbrica.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y
ALIMENTADORES
(Millones de Pesos)

ANEXO 1

CONCEPTO	MUNICIPIO	META KM	INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TENOSIQUE - MACTUN - CUCHILLA TRAMO: CUCHILLA - NICOLAS BRAVO, DEL KM 0+600 AL KM 38+300	BALANCÁN	37.70	37.94
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO CUAUHTECMOCTZÍN - PAILEBOT DEL KM 0+000 AL KM 22+000, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	CÁRDENAS	5.90	13.06
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO E.C. (VHSA - COATZACOALCOS) - SÁNCHEZ MAGALLANES - BARRA DE PANTEONES, DEL KM 0+000 AL KM 21+000, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	CÁRDENAS	11.10	22.95
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACCESO A LAS COLORADAS - ENCRUCIJADA 3A, DEL KM 0+000 AL KM 6+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	CÁRDENAS	3.20	8.22
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SANTUARIO 1RA SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 5+700 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	CÁRDENAS	1.30	4.40
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO AZUCENA 2DA SECC. - ENCRUCIJADA 3RA. SECCIÓN DEL KM 0+300 AL KM 2+900 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	CÁRDENAS	2.20	7.41
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: GUTIERREZ GOMEZ - ISLAS ENCANTADAS, DEL KM 2+000 AL KM 2+100 Y DEL KM 4+300 AL KM 9+600	CÁRDENAS	5.40	16.46
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO W-58 ENTRE N-0 Y N-22, DEL KM 0+000 AL KM 22+000, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	CÁRDENAS	19.40	41.64
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: W-75 ENTRE N-5 Y N-23, DEL KM 1+500 AL KM 2+150, DEL KM 6+000 AL KM 7+800, DEL KM 10+000 AL KM 10+100, DEL KM 11+300 AL KM 11+400, DEL KM 13+250 AL KM 13+350 Y DEL KM 14+800 AL KM 15+250	CÁRDENAS	3.20	11.84
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: N-13 ENTRE W-55 Y W-86, DEL KM 1+100 AL KM 8+000, DEL KM 9+200 AL KM 14+700, DEL KM 16+200 AL KM 17+900 Y DEL KM 19+100 AL KM 20+300	CÁRDENAS	15.30	23.87
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TABASQUILLO, DEL KM 8+000 AL KM 8+040, DEL KM 8+300 AL KM 8+400, DEL KM 8+700 AL KM 9+300 Y DEL KM 9+400 AL KM 10+100 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA	CENTLA	1.44	4.76
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: FRONTERA - EL BOSQUE, DEL KM 0+000 AL KM 11+000	CENTLA	11.00	19.38
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO FRONTERA - JONUTA TRAMO: FRONTERA - LA TIJERA DEL KM 0+000 AL KM 61+600 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTLA	CENTLA	2.30	22.24
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA ESTRELLA, DEL KM 0+000 AL KM 4+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTLA	CENTLA	0.35	1.27
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PAJONAL - LA PALMA, DEL KM 0+000 AL KM 5+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	5.00	2.75
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: MIRAFLORES - ISMATE - LOS PICHES, DEL KM 0+000 AL KM 17+000	CENTRO	17.00	20.91
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TAMULTE DE LAS SABANAS - BUENAVISTA - LOS IDOLOS, DEL KM 0+000 AL KM 32+900	CENTRO	32.90	38.25
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACACHAPAN Y COLMENA 1A, 2A, Y 3A SECCIÓN - BOCA DE ESCOBA, DEL KM 0+000 AL KM 42+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	13.60	40.80
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACACHAPAN Y COLMENA - RAMAL MALUCO, DEL KM 0+000 AL KM 3+300 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	3.30	5.10
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOCOAL - JOLOCHERO - MEDELLÍN Y MADERO 3RA SECCIÓN, DEL KM 0+000 A KM 16+200, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	16.20	7.65
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: E.C. (VHSA - ESCARCEGA) - BOCA DE AZTLAN, TRAMO: BOCA DE AZTLAN 1RA. SECCION - BOCA DE GUANAL, DEL KM 28+000 AL KM 32+300, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	4.30	2.78
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: COLIMA - ALVARADO, DEL KM 0+000 AL KM 8+500	CENTRO	8.50	6.19
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TOCOY - HUESO DE PUERCO, DEL KM 0+200 AL KM 6+400	CENTRO	6.20	15.09
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO GAVIOTAS - TORNO LARGO - FCO. J. SANTAMARIA (CACAO), TRAMO: GAVIOTAS - TORNO LARGO, DEL KM 0+000 AL 22+800 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	7.00	11.83
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA CRUZ - BARRANCAS - AMATE 3RA SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 5+700 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	5.70	2.55
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VHSA - CORREGIDORA ORTIZ - SAN JOAQUÍN DEL KM 4+000 AL KM 25+800(EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	9.40	26.01
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BUENA VISTA 4A - CORREGIDORA 5A SECCIÓN - (EL CORCHO), DEL KM 3+000 AL KM 6+250 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	3.25	3.25
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: VHSA - LUIS GIL PÉREZ, DEL KM 0+010 AL KM 16+300	CENTRO	16.20	28.53
REHABILITACIÓN DEL CAMINO MANGAL - LA AURORA (PABLO L. SIDAR - BOQUERÓN 5TA), DEL KM 0+200 AL KM 6+900, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	6.70	8.79
REHABILITACIÓN DEL CAMINO IXTACOMITÁN 1RA Y 3RA SECCIÓN - CURAHUESO, DEL KM 0+300 AL KM 9+200 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	1.20	0.96

RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SABINA - VILLAHERMOSA, DEL KM 3+900 AL KM 7+600 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	CENTRO	3.70	4.73
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PROGRESO TULAR 1A SECCIÓN - EL GOLPE, DEL KM 1+500 AL KM 8+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	COMALCALCO	5.40	5.92
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO REYES HERNÁNDEZ - CARLOS GREENE, DEL KM 0+000 AL KM 25+800 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	COMALCALCO	5.00	12.85
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: PATASTAL 2A - LA UNION, DEL KM 0+000 AL KM 9+000, DEL KM 10+000 AL KM 16+000 Y DEL KM 17+000 AL KM 19+000	COMALCALCO	17.00	20.91
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CENTRO TULAR - PINO SUÁREZ 3A SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 18+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	COMALCALCO	9.70	23.46
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: COMALCALCO - VILLA ALDAMA - EL SANTUARIO DEL KM 3+000 AL KM 30+500 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	COMALCALCO	12.90	14.79
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CHICHICAPA - MECOACÁN - CHILTEPEC, DEL KM 0+000 AL KM 5+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	COMALCALCO	4.10	5.41
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CUXCUXAPA - NICOLÁS BRAVO, DEL KM 0+000 AL KM 2+200, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	COMALCALCO	2.20	6.38
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NUEVA ZELANDIA AMATITÁN TRAMO: SAMARIA - AMATITÁN, DEL KM 0+000 AL KM 21+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	9.50	19.79
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO CHABLÉ - JOBAL, DEL KM 0+000 AL KM 7+300, EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	7.30	15.26
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA VENTA - VILLA B. JUÁREZ TRAMO: LA VENTA, DEL KM 0+000 AL 20+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	6.50	6.27
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PASO SIGEROS (OSTITÁN 3A), DEL KM 0+000 AL KM 5+200 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	5.20	3.26
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: ESTACION CHONTALPA - GUADALUPE VICTORIA - MIGUEL HIDALGO, DEL KM 0+000 AL KM 31+200	HUIMANGUILLO	31.20	14.23
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUIMANGUILLO - LA LIBERTAD, DEL KM 0+000 AL KM 12+000, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	8.40	22.72
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: HUIMANGUILLO - LA TIGRERA, DEL KM 0+000 AL KM 12+000	HUIMANGUILLO	12.00	15.45
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUIMANGUILLO - MEZCALAPA - AMACOHITE, DEL KM 0+000 AL KM 20+000, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	11.50	67.60
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO MACAYO - PAREDÓN - SAN MANUEL, DEL KM 0+000 AL KM 52+520, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	6.50	11.83
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUIMANGUILLO - FRANCISCO RUEDA, DEL KM 0+000 AL KM 71+000, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	13.90	44.97
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: MERIDA Y GUARUMO - SANTO DOMINGO, DEL KM 0+050 AL KM 0+420 Y DEL KM 0+420 AL KM 5+200	JALAPA	5.15	16.07
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO AGUACATAL - LA PETRONA TRAMO: AGUACATAL LIMITE EDOS. TAB/CAMP., DEL KM 0+000 AL KM 16+400 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	16.00	11.02
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: CHABLE - BAJO AMATITÁN TRAMO: LAS VEGAS - BAJO AMATITÁN, DEL KM 0+000 AL KM 44+610	JONUTA	44.61	36.84
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO JONUTA - FRONTERA, TRAMO JONUTA LA TIJERA DEL KM 0+000 AL KM 41+000, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	15.00	40.09
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO MONTE GRANDE - PUEBLO NUEVO - MUNDO NUEVO, DEL KM 0+000 AL KM 5+870, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	5.87	5.39
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: FCO. J. SANTAMARÍA - FEDERICO ÁLVAREZ TRAMO: PTE. PITAHAYA - FEDERICO ÁLVAREZ DEL KM 0+500 AL KM 21+370 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	19.87	16.10
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOMAS GARRIDO II, DEL KM 0+000 AL KM 2+200 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	2.20	2.02
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PLAYA LARGA, DEL KM 0+000 AL KM 6+900 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	6.90	14.48
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: FRUTILLA - LOS PÁJAROS DEL KM 2+500 AL 4+500, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	2.00	4.59
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO BOCA DEL RÍO CHICO - TORNOLARGO - BOCA DE SAN ANTONIO DEL KM 2+300 AL KM 24+000, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	7.40	21.93
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LOS PÁJAROS - PLAYA CHIQUITA, DEL KM 0+000 AL KM 7+340, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	7.34	6.74
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO EJIDO MONTE GRANDE, DEL KM 0+000 AL KM 4+100, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	4.10	7.45
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO BAJADAS GRANDES - MONTE GRANDE TRAMO: JONUTA, DEL KM 0+000 AL KM 5+000, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	JONUTA	5.00	4.64
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BENITO JUAREZ - TEPETITÁN - 20 DE NOVIEMBRE, DEL KM 19+300 AL KM 19+500, DEL KM 26+500 AL KM 26+800, DEL KM 27+100 AL KM 27+200 Y DEL KM 32+000 AL KM 39+000	MACUSPANA	7.60	15.30
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BELEN - LA GRANJA, DEL KM 0+000 AL KM 6+670, DEL KM 11+600 AL KM 11+822, DEL KM 13+000 AL KM 13+686 Y DEL KM 14+180 AL KM 14+200	MACUSPANA	7.60	20.93
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: JALAPA - BELEN, TRAMO: MICROONDAS CHICHONAL - COL. BELEN, DEL KM 0+000 AL KM 0+962, DEL KM 1+820 AL KM 2+200 Y DEL KM 2+460 AL KM 7+800	MACUSPANA	6.68	16.30
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO FRANCISCO J. SANTAMARÍA - FEDERICO ÁLVAREZ, TRAMO EL PORTÓN - PUENTE PITAHAYA DEL KM 0+000 AL KM 55+900, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	MACUSPANA	19.95	53.55
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: EL PORVENIR - CORRALILLO 1A Y 2A SECCION, DEL KM 0+000 AL KM 12+100	MACUSPANA	12.10	15.47
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: VERNET 3A SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 4+800 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	MACUSPANA	3.20	8.81
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: NICOLAS BRAVO, DEL KM 0+000 AL KM 3+000	MACUSPANA	3.00	10.71
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SANTUARIO - CAPARROSO - MELCHOR OCAMPO, DEL KM 0+250 AL KM 1+920, DEL KM 2+700 AL KM 3+240, DEL KM 4+870 AL KM 5+900, DEL KM 6+160 AL 7+280 Y DEL KM 7+600 AL KM 9+300	MACUSPANA	6.06	16.69

RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BAJADAS GRANDE - MONTE GRANDE, TRAMO: MACUSPANA, DEL KM 0+000 AL KM 2+200, DEL KM 3+600 AL KM 3+650, DEL KM 6+500 AL KM 6+550, DEL KM 7+600 AL KM 8+000, DEL KM 10+200 AL KM 11+300, DEL KM 12+100 AL KM 12+600, DEL KM 14+100 AL KM 14+400 Y DEL KM 18+000 AL KM 24+000	MACUSPANA	10.60	32.44
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TULLIJA - PAREDON, DEL KM 0+000 AL KM 11+400	MACUSPANA	11.40	17.81
RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO LÁZARO CÁRDENAS - BITZAL DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	MACUSPANA	21.45	37.67
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CELIA GONZÁLEZ DE ROVIROSA, DEL KM 0+000 AL KM 3+500 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	MACUSPANA	3.50	4.47
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: CASTRO Y GÜIRO - LA GUACAMAYA DEL 0+000 AL 5+900 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	MACUSPANA	1.86	4.16
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VILLAHERMOSA - COMALCALCO, TRAMO: NACAJUCA DEL KM 5+000 AL KM 18+750 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	NACAJUCA	13.75	26.93
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BORDO IZQUIERDO - OXIACAQUE, DEL KM 0+000 AL KM 5+300 Y DEL KM 8+500 AL KM 10+500	NACAJUCA	7.30	8.57
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO BORDO DE JIMÉNEZ - SALOYA, DEL KM 5+700 AL KM 10+200 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	NACAJUCA	4.50	12.14
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO EL ZAPOTE, DEL 0+000 AL KM 3+600, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	NACAJUCA	3.60	2.96
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TAXCO - JALUPA, TRAMO: TAXCO, DEL KM 0+000 AL KM 2+300, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	NACAJUCA	1.50	3.37
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CORRIENTE 2A SECCIÓN, DEL KM 0+300 AL KM 3+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	NACAJUCA	2.70	1.63
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO JIMÉNEZ - HORMIGUERO, DEL KM 0+000 AL KM 2+350, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	NACAJUCA	2.35	5.30
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PASTAL - CHICOZAPOTE - CANTEMOC 1RA Y 2DA SECC, DEL KM 0+000 AL KM 9+700 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	NACAJUCA	8.80	13.77
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SAMARKANDA - TIERRA AMARILLA, DEL KM 0+000 AL KM 11+000	NACAJUCA	11.00	12.24
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO: LIMITE JALAPA / TACOTALPA - OXOLOTAN, DEL KM 29+450 AL KM 34+000, DEL KM 40+000 AL KM 50+500, DEL KM 52+000 AL KM 59+700 Y DEL KM 64+200 AL KM 76+100	TACOTALPA	34.65	27.03
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LÁZARO CÁRDENAS - GRACIANO SÁNCHEZ - PUENTE TAPIJULAPA DEL KM 0+000 AL KM 12+300 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	10.34	18.36
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: CUITLÁHUAC - OXOLOTÁN, DEL KM DEL KM 0+000 AL KM 5+400, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	5.40	14.28
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO EJIDO LA LIBERTAD, DEL KM 0+000 AL KM 2+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	2.00	2.55
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - MADERO 1A SECCIÓN, DEL KM 0+800 AL KM 2+700, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	1.90	4.08
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PUXCATÁN - RAYA DE ZARAGOZA, DEL KM 0+200 AL KM 0+700, DEL KM 3+000 AL KM 3+300 Y DEL KM 4+700 AL KM 5+200, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	1.30	3.06
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACCESO A LA CUMBRE, DEL KM 0+000 AL KM 3+100 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	3.10	2.69
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NOYPAC - MADERO 2A SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 12+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	3.50	9.78
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: RAYA DE TEAPA - LA CEIBA - PUYACATENGO, DEL KM 6+000 AL KM 14+000	TACOTALPA	8.00	9.79
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: LA "T" CASTAÑAL - NOYPAC, DEL KM 9+200 AL KM 9+400, DEL KM 11+600 AL 12+000, DEL KM 16+700 AL KM 18+800 Y DEL KM 21+600 AL KM 34+300	TACOTALPA	15.40	28.05
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TACOTALPA - STA. ROSA - LÁZARO C. - XICOTÉNCATL, DEL KM 0+000 AL KM 20+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	8.30	18.36
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TAPIJULAPA - CERRO BLANCO - AMATÁN DEL KM 0+000 AL KM 9+800 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	9.80	15.30
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - POMOQUITA - TOMÁS GARRIDO, DEL KM 0+000 AL KM 4+000, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	4.00	11.99
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOMÁS GARRIDO - BUENOS AIRES, DEL KM 0+000 AL KM 3+600, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	3.60	5.10
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - NUEVA ESPERANZA, DEL KM 0+100 AL KM 0+650, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	0.55	3.43
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CERRO BLANCO 1A. SECC. - LA CUESTA, DEL KM 0+000 AL KM 1+500, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	TACOTALPA	1.50	2.55
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: EJIDO SARABIA, DEL KM 0+000 AL KM 5+600	TEAPA	5.60	6.32
TOTALES		879.12	1,484.01

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES
(Millones de Pesos)

CONCEPTO									TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TENOSIQUE - MACTUN - CUCHILLA TRAMO: CUCHILLA - NICOLAS BRAVO, DEL KM 0+600 AL KM 38+300	0.00	9.58	0.00	9.58	0.00	8.82	8.82	1.14	37.94
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO CUAUHTECMOCTZIN - PAILEBOT DEL KM 0+000 AL KM 22+000, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	0.00	3.30	0.00	3.30	0.00	3.04	3.04	0.39	13.06
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO E.C. (VHSA - COATZACOALCOS) - SÁNCHEZ MAGALLANES - BARRA DE PANTEONES, DEL KM 0+000 AL KM 21+000, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	0.00	5.79	0.00	5.79	0.00	5.34	5.34	0.69	22.95
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACCESO A LAS COLORADAS - ENCRUCIJADA 3A, DEL KM 0+000 AL KM 6+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	0.00	2.08	0.00	2.08	0.00	1.91	1.91	0.25	8.22
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SANTUARIO 1RA SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 5+700 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	0.00	1.11	0.00	1.11	0.00	1.02	1.02	0.13	4.40
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO AZUCENA 2DA SECC. - ENCRUCIJADA 3RA. SECCIÓN DEL KM 0+300 AL KM 2+900 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	0.00	1.87	0.00	1.87	0.00	1.72	1.72	0.22	7.41
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: GUTIERREZ GOMEZ - ISLAS ENCANTADAS, DEL KM 2+000 AL KM 2+100 Y DEL KM 4+300 AL KM 9+600	0.00	4.16	0.00	4.16	0.00	3.83	3.83	0.50	16.46
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO W-58 ENTRE N-0 Y N-22, DEL KM 0+000 AL KM 22+000, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS	0.00	10.51	0.00	10.51	0.00	9.68	9.68	1.25	41.64
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: W-75 ENTRE N-5 Y N-23, DEL KM 1+500 AL KM 2+150, DEL KM 6+000 AL KM 7+800, DEL KM 10+000 AL KM 10+100, DEL KM 11+300 AL KM 11+400, DEL KM 13+250 AL KM 13+350 Y DEL KM 14+800 AL KM 15+250	0.00	2.99	0.00	2.99	0.00	2.75	2.75	0.36	11.84
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: N-13 ENTRE W-55 Y W-86, DEL KM 1+100 AL KM 8+000, DEL KM 9+200 AL KM 14+700, DEL KM 16+200 AL KM 17+900 Y DEL KM 19+100 AL KM 20+300	0.00	6.03	0.00	6.03	0.00	5.55	5.55	0.72	23.87
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TABASQUILLO, DEL KM 8+000 AL KM 8+040, DEL KM 8+300 AL KM 8+400, DEL KM 8+700 AL KM 9+300 Y DEL KM 9+400 AL KM 10+100 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA	0.00	1.20	0.00	1.20	0.00	1.11	1.11	0.14	4.76
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: FRONTERA - EL BOSQUE, DEL KM 0+000 AL KM 11+000	0.00	4.89	0.00	4.89	0.00	4.51	4.51	0.58	19.38
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO FRONTERA - JONUTA TRAMO: FRONTERA - LA TIJERA DEL KM 0+000 AL KM 61+600 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTLA	0.00	5.61	0.00	5.61	0.00	5.17	5.17	0.67	22.24
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA ESTRELLA, DEL KM 0+000 AL KM 4+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTLA	0.00	0.32	0.00	0.32	0.00	0.30	0.30	0.04	1.27
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PAJONAL - LA PALMA, DEL KM 0+000 AL KM 5+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	0.69	0.00	0.69	0.00	0.64	0.64	0.08	2.75
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: MIRAFLORES - ISMATE - LOS PICHES, DEL KM 0+000 AL KM 17+000	0.00	5.28	0.00	5.28	0.00	4.86	4.86	0.63	20.91
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TAMULTE DE LAS SABANAS - BUENAVISTA - LOS IDOLOS, DEL KM 0+000 AL KM 32+900	0.00	9.66	0.00	9.66	0.00	8.89	8.89	1.15	38.25
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACACHAPAN Y COLMENA 1A, 2A, Y 3A SECCIÓN - BOCA DE ESCOBA, DEL KM 0+000 AL KM 42+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	10.30	0.00	10.30	0.00	9.49	9.49	1.23	40.80
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACACHAPAN Y COLMENA - RAMAL MALUCO, DEL KM 0+000 AL KM 3+300 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	1.29	0.00	1.29	0.00	1.19	1.19	0.15	5.10
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOCOAL - JOLOCHERO - MEDELLÍN Y MADERO 3RA SECCIÓN, DEL KM 0+000 A KM 16+200, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	1.93	0.00	1.93	0.00	1.78	1.78	0.23	7.65
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: E.C. (VHSA - ESCARCEGA) - BOCA DE AZTLAN, TRAMO: BOCA DE AZTLAN 1RA. SECCION - BOCA DE GUANAL, DEL KM 28+000 AL KM 32+300, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	0.70	0.00	0.70	0.00	0.65	0.65	0.08	2.78
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: COLIMA - ALVARADO, DEL KM 0+000 AL KM 8+500	0.00	1.56	0.00	1.56	0.00	1.44	1.44	0.19	6.19
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TOCOY - HUESO DE PUERCO, DEL KM 0+200 AL KM 6+400	0.00	3.81	0.00	3.81	0.00	3.51	3.51	0.45	15.09
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO GAVIOTAS - TORNO LARGO - FCO. J. SANTAMARIA (CACAO), TRAMO: GAVIOTAS - TORNO LARGO, DEL KM 0+000 AL 22+800 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	2.99	0.00	2.99	0.00	2.75	2.75	0.36	11.83
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA CRUZ - BARRANCAS - AMATE 3RA SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 5+700 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	0.64	0.00	0.64	0.00	0.59	0.59	0.08	2.55
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VHSA - CORREGIDORA ORTIZ - SAN JOAQUÍN DEL KM 4+000 AL KM 25+800(EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	6.57	0.00	6.57	0.00	6.05	6.05	0.78	26.01
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BUENA VISTA 4A - CORREGIDORA 5A SECCIÓN -(EL CORCHO), DEL KM 3+000 AL KM 6+250 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	0.82	0.00	0.82	0.00	0.76	0.76	0.10	3.25
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: VHSA - LUIS GIL PÉREZ, DEL KM 0+010 AL KM 16+300	0.00	7.20	0.00	7.20	0.00	6.63	6.63	0.86	28.53

REHABILITACIÓN DEL CAMINO MANGAL - LA AURORA (PABLO L. SIDAR - BOQUERÓN STA), DEL KM 0+200 AL KM 6+900, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	2.22	0.00	2.22	0.00	2.04	2.04	0.26	8.79
REHABILITACIÓN DEL CAMINO IXTACOMITÁN 1RA Y 3RA SECCIÓN - CURAHUESO, DEL KM 0+300 AL KM 9+200 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	0.24	0.00	0.24	0.00	0.22	0.22	0.03	0.96
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SABINA - VILLAHERMOSA, DEL KM 3+900 AL KM 7+600 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO	0.00	1.19	0.00	1.19	0.00	1.10	1.10	0.14	4.73
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PROGRESO TULAR 1A SECCIÓN - EL GOLPE, DEL KM 1+500 AL KM 8+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	0.00	1.49	0.00	1.49	0.00	1.38	1.38	0.18	5.92
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO REYES HERNÁNDEZ - CARLOS GREENE, DEL KM 0+000 AL KM 25+800 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	0.00	3.24	0.00	3.24	0.00	2.99	2.99	0.39	12.85
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: PATASTAL 2A - LA UNION, DEL KM 0+000 AL KM 9+000, DEL KM 10+000 AL KM 16+000 Y DEL KM 17+000 AL KM 19+000	0.00	5.28	0.00	5.28	0.00	4.86	4.86	0.63	20.91
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CENTRO TULAR - PINO SUÁREZ 3A SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 18+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	0.00	5.92	0.00	5.92	0.00	5.45	5.45	0.71	23.46
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: COMALCALCO - VILLA ALDAMA - EL SANTUARIO DEL KM 3+000 AL KM 30+500 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	0.00	3.73	0.00	3.73	0.00	3.44	3.44	0.45	14.79
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CHICHICAPA - MECOACÁN - CHILTEPEC, DEL KM 0+000 AL KM 5+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	0.00	1.37	0.00	1.37	0.00	1.26	1.26	0.16	5.41
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CUXCUXAPA - NICOLÁS BRAVO, DEL KM 0+000 AL KM 2+200, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO	0.00	1.61	0.00	1.61	0.00	1.48	1.48	0.19	6.38
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NUEVA ZELANDIA AMATITÁN TRAMO: SAMARIA - AMATITÁN, DEL KM 0+000 AL KM 21+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	4.60	4.60	0.60	19.79
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO CHABLÉ - JOBAL, DEL KM 0+000 AL KM 7+300, EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	0.00	3.85	0.00	3.85	0.00	3.55	3.55	0.46	15.26
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LA VENTA - VILLA B. JUÁREZ TRAMO: LA VENTA, DEL KM 0+000 AL 20+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	0.00	1.58	0.00	1.58	0.00	1.46	1.46	0.19	6.27
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PASO SIGEROS (OSTITÁN 3A), DEL KM 0+000 AL KM 5+200 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	0.00	0.82	0.00	0.82	0.00	0.76	0.76	0.10	3.26
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: ESTACION CHONTALPA - GUADALUPE VICTORIA - MIGUEL HIDALGO, DEL KM 0+000 AL KM 31+200	0.00	3.59	0.00	3.59	0.00	3.31	3.31	0.43	14.23
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUIMANGUILLO - LA LIBERTAD, DEL KM 0+000 AL KM 12+000, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	0.00	5.74	0.00	5.74	0.00	5.28	5.28	0.68	22.72
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: HUIMANGUILLO - LA TIGRERA, DEL KM 0+000 AL KM 12+000	0.00	3.90	0.00	3.90	0.00	3.59	3.59	0.47	15.45
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUIMANGUILLO - MEZCALAPA - AMACOHITE, DEL KM 0+000 AL KM 20+000, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	0.00	17.07	0.00	17.07	0.00	15.72	15.72	2.04	67.60
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO MACAYO - PAREDÓN - SAN MANUEL, DEL KM 0+000 AL KM 52+520, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	0.00	2.99	0.00	2.99	0.00	2.75	2.75	0.36	11.83
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO HUIMANGUILLO - FRANCISCO RUEDA, DEL KM 0+000 AL KM 71+000, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	0.00	11.35	0.00	11.35	0.00	10.45	10.45	1.35	44.97
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: MERIDA Y GUARUMO - SANTO DOMINGO, DEL KM 0+050 AL KM 0+420 Y DEL KM 0+420 AL KM 5+200	0.00	4.06	0.00	4.06	0.00	3.74	3.74	0.48	16.07
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO AGUACATAL - LA PETRONA TRAMO: AGUACATAL LIMITE EDOS. TAB/CAMP., DEL KM 0+000 AL KM 16+400 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	2.78	0.00	2.78	0.00	2.56	2.56	0.33	11.02
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: CHABLE - BAJO AMATITAN TRAMO: LAS VEGAS - BAJO AMATITAN, DEL KM 0+000 AL KM 44+610	0.00	9.30	0.00	9.30	0.00	8.56	8.56	1.11	36.84
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO JONUTA - FRONTERA, TRAMO JONUTA LA TIJERA DEL KM 0+000 AL KM 41+000, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	10.12	0.00	10.12	0.00	9.32	9.32	1.21	40.09
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO MONTE GRANDE - PUEBLO NUEVO - MUNDO NUEVO, DEL KM 0+000 AL KM 5+870, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	1.36	0.00	1.36	0.00	1.25	1.25	0.16	5.39
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: FCO. J. SANTAMARÍA - FEDERICO ÁLVAREZ TRAMO: PTE. PITAHAYA - FEDERICO ÁLVAREZ DEL KM 0+500 AL KM 21+370 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	4.06	0.00	4.06	0.00	3.74	3.74	0.49	16.10
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOMAS GARRIDO II, DEL KM 0+000 AL KM 2+200 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	0.51	0.00	0.51	0.00	0.47	0.47	0.06	2.02
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PLAYA LARGA, DEL KM 0+000 AL KM 6+900 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	3.66	0.00	3.66	0.00	3.37	3.37	0.44	14.48
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: FRUTILLA - LOS PÁJAROS DEL KM 2+500 AL 4+500, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	1.16	0.00	1.16	0.00	1.07	1.07	0.14	4.59

RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO BOCA DEL RÍO CHICO - TORNOLARGO - BOCA DE SAN ANTONIO DEL KM 2+300 AL KM 24+000, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	5.54	0.00	5.54	0.00	5.10	5.10	0.66	21.93
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LOS PÁJAROS - PLAYA CHIQUITA, DEL KM 0+000 AL KM 7+340, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	1.70	0.00	1.70	0.00	1.57	1.57	0.20	6.74
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO EJIDO MONTE GRANDE, DEL KM 0+000 AL KM 4+100, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	1.88	0.00	1.88	0.00	1.73	1.73	0.22	7.45
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO BAJADAS GRANDES - MONTE GRANDE TRAMO: JONUTA, DEL KM 0+000 AL KM 5+000, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA	0.00	1.17	0.00	1.17	0.00	1.08	1.08	0.14	4.64
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BENITO JUAREZ - TEPETITAN - 20 DE NOVIEMBRE, DEL KM19+300 AL KM 19+500, DEL KM 26+500 AL KM 26+800, DEL KM 27+100 AL KM 27+200 Y DEL KM 32+000 AL KM 39+000	0.00	3.86	0.00	3.86	0.00	3.56	3.56	0.46	15.30
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BELEN - LA GRANJA, DEL KM 0+000 AL KM 6+670, DEL KM 11+600 AL KM 11+822, DEL KM 13+000 AL KM 13+686 Y DEL KM 14+180 AL KM 14+200	0.00	5.28	0.00	5.28	0.00	4.87	4.87	0.63	20.93
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: JALAPA - BELEN, TRAMO: MICROONDAS CHICHONAL - COL. BELEN, DEL KM 0+000 AL KM 0+962, DEL KM 1+820 AL KM 2+200 Y DEL KM 2+460 AL KM 7+800	0.00	4.12	0.00	4.12	0.00	3.79	3.79	0.49	16.30
RECONSTRUCCIÓN EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO FRANCISCO J. SANTAMARIA - FEDERICO ÁLVAREZ, TRAMO EL PORTÓN - PUENTE PITAHAYA DEL KM 0+000 AL KM 55+900, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	0.00	13.52	0.00	13.52	0.00	12.45	12.45	1.61	53.55
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: EL PORVENIR - CORRALILLO 1A Y 2A SECCION, DEL KM 0+000 AL KM 12+100	0.00	3.91	0.00	3.91	0.00	3.60	3.60	0.47	15.47
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: VERNET 3A SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 4+800 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	0.00	2.22	0.00	2.22	0.00	2.05	2.05	0.27	8.81
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: NICOLAS BRAVO, DEL KM 0+000 AL KM 3+000	0.00	2.70	0.00	2.70	0.00	2.49	2.49	0.32	10.71
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SANTUARIO - CAPARROSO - MELCHOR OCAMPO, DEL KM 0+250 AL KM 1+920, DEL KM 2+700 AL KM 3+240, DEL KM 4+870 AL KM 5+900, DEL KM 6+160 AL 7+280 Y DEL KM 7+600 AL KM 9+300	0.00	4.21	0.00	4.21	0.00	3.88	3.88	0.50	16.69
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BAJADAS GRANDE - MONTE GRANDE, TRAMO: MACUSPANA, DEL KM 0+000 AL KM 2+200, DEL KM 3+600 AL KM 3+650, DEL KM 6+500 AL KM 6+550, DEL KM 7+600 AL KM 8+000, DEL KM 10+200 AL KM 11+300, DEL KM 12+100 AL KM 12+600, DEL KM 14+100 AL KM 14+400 Y DEL KM 18+000 AL KM 24+000	0.00	8.19	0.00	8.19	0.00	7.54	7.54	0.98	32.44
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TULJUA - PAREDON, DEL KM 0+000 AL KM 11+400	0.00	4.50	0.00	4.50	0.00	4.14	4.14	0.54	17.81
RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO LÁZARO CÁRDENAS - BITZAL DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	0.00	9.51	0.00	9.51	0.00	8.76	8.76	1.13	37.67
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CELIA GONZÁLEZ DE ROVIROSA, DEL KM 0+000 AL KM 3+500 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	0.00	1.13	0.00	1.13	0.00	1.04	1.04	0.13	4.47
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: CASTRO Y GÜIRO - LA GUACAMAYA DEL 0+000 AL 5+900 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA	0.00	1.05	0.00	1.05	0.00	0.97	0.97	0.13	4.16
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VILLAHERMOSA - COMALCALCO, TRAMO: NACAJUCA DEL KM 5+000 AL KM 18+750 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	0.00	6.80	0.00	6.80	0.00	6.26	6.26	0.81	26.93
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: BORDO IZQUIERDO - OXIACAQUE, DEL KM 0+000 AL KM 5+300 Y DEL KM 8+500 AL KM 10+500	0.00	2.16	0.00	2.16	0.00	1.99	1.99	0.26	8.57
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO BORDO DE JIMÉNEZ - SALOYA, DEL KM 5+700 AL KM 10+200 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	0.00	3.06	0.00	3.06	0.00	2.82	2.82	0.37	12.14
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO EL ZAPOTE, DEL 0+000 AL KM 3+600, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	0.00	0.75	0.00	0.75	0.00	0.69	0.69	0.09	2.96
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TAXCO - JALUPA, TRAMO: TAXCO, DEL KM 0+000 AL KM 2+300, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	0.00	0.85	0.00	0.85	0.00	0.78	0.78	0.10	3.37
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CORRIENTE 2A SECCIÓN, DEL KM 0+300 AL KM 3+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	0.00	0.41	0.00	0.41	0.00	0.38	0.38	0.05	1.63
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO JIMÉNEZ - HORMIGUERO, DEL KM 0+000 AL KM 2+350, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	0.00	1.34	0.00	1.34	0.00	1.23	1.23	0.16	5.30
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PASTAL - CHICOZAPOTE - CANTEMOC 1RA Y 2DA SECC, DEL KM 0+000 AL KM 9+700 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA	0.00	3.48	0.00	3.48	0.00	3.20	3.20	0.41	13.77
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SAMARKANDA - TIERRA AMARILLA, DEL KM 0+000 AL KM 11+000	0.00	3.09	0.00	3.09	0.00	2.85	2.85	0.37	12.24
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO: LIMITE JALAPA / TACOTALPA - OXOLOTAN, DEL KM 29+450 AL KM 34+000, DEL KM 40+000 AL KM 50+500, DEL KM 52+000 AL KM 59+700 Y DEL KM 64+200 AL KM 76+100	0.00	6.82	0.00	6.82	0.00	6.28	6.28	0.81	27.03
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LÁZARO CÁRDENAS - GRACIANO SÁNCHEZ - PUENTE TAPIJULAPA DEL KM 0+000 AL KM 12+300 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	4.64	0.00	4.64	0.00	4.27	4.27	0.55	18.36
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: CUITLÁHUAC - OXOLOTÁN, DEL KM DEL KM 0+000 AL KM 5+400, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	3.61	0.00	3.61	0.00	3.32	3.32	0.43	14.28

RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO EJIDO LA LIBERTAD, DEL KM 0+000 AL KM 2+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	0.64	0.00	0.64	0.00	0.59	0.59	0.08	2.55
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - MADERO 1A SECCIÓN, DEL KM 0+800 AL KM 2+700, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	1.03	0.00	1.03	0.00	0.95	0.95	0.12	4.08
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PUXCATÁN - RAYA DE ZARAGOZA, DEL KM 0+200 AL KM 0+700, DEL KM 3+000 AL KM 3+300 Y DEL KM 4+700 AL KM 5+200, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	0.77	0.00	0.77	0.00	0.71	0.71	0.09	3.06
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ACCESO A LA CUMBRE, DEL KM 0+000 AL KM 3+100 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	0.68	0.00	0.68	0.00	0.63	0.63	0.08	2.69
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NOYPAC - MADERO 2A SECCIÓN, DEL KM 0+000 AL KM 12+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	2.47	0.00	2.47	0.00	2.27	2.27	0.29	9.78
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: RAYA DE TEAPA - LA CEIBA - PUYACATENGO, DEL KM 6+000 AL KM 14+000	0.00	2.47	0.00	2.47	0.00	2.28	2.28	0.29	9.79
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: LA "T" CASTAÑAL - NOYPAC, DEL KM 9+200 AL KM 9+400, DEL KM 11+600 AL 12+000, DEL KM 16+700 AL KM 18+800 Y DEL KM 21+600 AL KM 34+300	0.00	7.08	0.00	7.08	0.00	6.52	6.52	0.85	28.05
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TACOTALPA - STA. ROSA - LÁZARO C. - XICOTÉNCATL, DEL KM 0+000 AL KM 20+000 (EN TRAMOS AISLADOS), EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	4.64	0.00	4.64	0.00	4.27	4.27	0.55	18.36
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: TAPIJULAPA - CERRO BLANCO - AMATÁN DEL KM 0+000 AL KM 9+800 EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	3.86	0.00	3.86	0.00	3.56	3.56	0.46	15.30
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - POMOQUITA - TOMÁS GARRIDO, DEL KM 0+000 AL KM 4+000, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	3.03	0.00	3.03	0.00	2.79	2.79	0.36	11.99
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOMÁS GARRIDO - BUENOS AIRES, DEL KM 0+000 AL KM 3+600, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	1.29	0.00	1.29	0.00	1.19	1.19	0.15	5.10
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO OXOLOTÁN - NUEVA ESPERANZA, DEL KM 0+100 AL KM 0+650, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	0.87	0.00	0.87	0.00	0.80	0.80	0.10	3.43
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CERRO BLANCO 1A. SECC. - LA CUESTA, DEL KM 0+000 AL KM 1+500, EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA	0.00	0.64	0.00	0.64	0.00	0.59	0.59	0.08	2.55
RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: EJIDO SARABIA, DEL KM 0+000 AL KM 5+600	0.00	1.60	0.00	1.60	0.00	1.47	1.47	0.19	6.32
TOTALES	0.00	374.65	0.00	374.65	0.00	345.00	345.00	44.71	1,484.01